



# Ayuntamiento de la Castilleja de la Cuesta

Este Delegado de Recursos Humanos y Régimen Interior, en uso de sus atribuciones legales ha dictado el siguiente:

## DECRETO NÚM. 586/2017

Vista la Resolución de este Delegado nº 822/2016, de 28 de diciembre, por las que se aprobaban las "Bases Generales Reguladoras del Proceso Selectivo sobre creación de Bolsa de Empleo para cobertura de plazas de Funcionarios Interinos por Programas de carácter Temporal", ello en consonancia y desarrollo de lo establecido en el artículo 10.1.c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Visto lo dispuesto en el artículo 5 y en el Anexo I de las bases generales reguladoras que deberán regir el proceso selectivo para la creación de diferentes bolsas de empleo del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta y en concreto para la inclusión en lista de espera de la Bolsa de Empleo Temporal para el desempeño provisional del puesto de "Asesor/a Jurídico/a CMIM".

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Delegado, pues, al amparo de la Resolución de Alcaldía nº 142/2016, de 15 de marzo, y subsiguiente facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, por la presente viene en adoptar la siguiente RESOLUCIÓN:

**Primero:** Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, que se adjuntan como anexo a la presente Resolución.



## Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

**Segundo:** Hacer constar el plazo de 10 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de la presente, de que disponen los/as aspirantes para la subsanación de defectos.

**Tercero:** Designar la composición del Órgano de Selección

**A) PRESIDENTE:**

**Titular:** D. Manuel Martín Navarro, Secretario General del Ayuntamiento.

Suplente: D. Juan Pascual Molina Garrigós, Interventor.

**B) VOCALES:**

**Titular:**

D<sup>a</sup> Fany del Castillo Caballero, Psicóloga Municipal y Licenciada en Psicología.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Rodríguez Jiménez, Graduada Social y Licenciada en Ciencias del Trabajo (Recursos Humanos).

D. Francisco José Carmona Palma, Coordinador Técnico de Gestión. Licenciado en Derecho.

D<sup>a</sup>. Consuelo Jiménez Buiza, Administrativa y Licenciada en Derecho

**Suplentes:**

D<sup>a</sup>. Margarita Labat Alvarez, Bibliotecaria y Licenciada en Geografía e Historia

D. José Manuel Cazorla González-Ceferino, Arquitecto Municipal.

**SECRETARIO/A:** D<sup>a</sup>. Ana Chaves Villadiego, Administrativo y Suplente  
D<sup>a</sup> Doris López Arrabal, Auxiliar Administrativo.



## Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

**Cuarto:** Acordar establecer el lugar, fecha y hora del comienzo del ejercicio:

- Lugar: Centro Logístico, Avda. Antonio Mairena, 5.
- Fecha: 05/10/2017
- Hora: 18:00 horas

**Quinto:** Dar cuenta a la Secretaría e Intervención Municipal, así como al Departamento de Recursos Humanos, para su conocimiento y efectos oportunos.

**Sexto:** Mandar publicar la presente resolución y su anexo en el Tablón de Anuncios, así como en la página web municipal.

En Castilleja de la Cuesta, a 8 de Septiembre de 2017.

EL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR



Fdo. Miguel Ángel Espinosa De Los Monteros Giron



**LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS**

**A) ASPIRANTES ADMITIDOS/AS**

<i>NUMERO DE ORDEN</i>	<i>D.N.I</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>
1.-	75420522-A	Cantenero Vázquez María
2.-	28927501-X	Luis Fernández Garciz
3.-	50200910-Y	Raquel Morillo Villafranca
4.-	26011119-M	María Josefa Ortega González
5.-	47348351-E	Inmaculada Rosales Pérez

Castilleja de la Cuesta a 8 de septiembre de 2.017

